

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON,

del Lunes 29 de Noviembre de 1858.

## PARTE OFICIAL.

### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA.

#### Anuncio núm. 5.º

Por disposición del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de lo prevenido en las leyes de 1.º de Mayo y 11 de Julio de Instrucciones dictadas para su ejecución, se sacan á subasta el día y hora que se dirán las fincas que á continuación se expresan.

*Remate para el día 29 de Diciembre próximo á las 12 en punto de su mañana, el cual tendrá lugar en las casas Consistoriales ante el Sr. Juez de 1.ª instancia por testimonio del Escribano D. José Casimiro Quijano.*

#### PARTIDO DE PONFERRADA.

#### BIENES DE BENEFICENCIA.

##### FINCAS RÚSTICAS. MENOR CANTÍA.

Núm. 509 del inventario. La primera suerte de 40 en que ha sido dividida una dehesa, parte de labor y parte inculta, que en término del pueblo de Dehesas, pertenece al Hospital de la Reina en Ponferrada, produce la parte labrantía de dicha dehesa 11 fanegas de centeno en años pares, y 42 fanegas y media de lo mismo en los años ó sean 26 fanegas y 9 celestines en cada uno, que valoradas á 22 rs. por fanega según precio regular, dan una cantidad de 588 rs. 50 céntimos: atraviesa todo el terreno un cauce de riego propio de D. Isidro Bueda y puede fertilizarse con sus aguas previo convenio con dicho señor; se compone esta suerte de 40 fanegas de 2.504 varas cada una de tierra labrantía y monte bajo de 5.ª calidad, y linda á contar desde el mejor denominado matas de Guimara, por Oriente con tierra de Fabero de Tural y monte de Panferrada llamado Carrascal, Poniente con la segunda suerte, Medida con tierras del tablero de Dehesas y Norte con el espresado canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 2.ª suerte de la misma finca, que se compone de 40 fanegas de tierra de labor y monte bajo de igual tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la suerte n.º 1.ª, Poniente con el núm.º 3.º, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte con canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada

55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 3.ª suerte de la misma finca, que se compone de 40 fanegas de tierra de 5.ª calidad, labrantía y en dehesa, de igual tipo que la anterior, linda Oriente con la suerte núm.º 2.ª, Poniente con la núm.º 4.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte con dicho canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 4.ª suerte de la misma finca que se compone de 40 fanegas de igual tipo y calidad en tierra de labor y monte bajo, linda Oriente con suerte núm.º 3.ª, Poniente con id. núm.º 5.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte con el canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 5.ª suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas del mismo tipo y calidad que la anterior en tierra de labor y monte bajo, linda Oriente con suerte núm.º 4.ª, Poniente con la núm.º 6.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 6.ª suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de igual tipo y calidad, ca tierra labrantía y monte bajo, linda Oriente con suerte núm.º 5.ª, Poniente con la núm.º 7.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 7.ª suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas del mismo tipo y calidad que la anterior

en tierra de labor y monte bajo, linda Oriente con la 6.ª, Poniente con la señalada con el núm.º 8.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y N. canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 8.ª suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas del mismo tipo y calidad que la anterior, en tierra labrantía y monte bajo, linda Oriente con la 6.ª, Poniente con la 9.ª Mediodía tierra del tablero de Dehesas y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 9.ª suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas del mismo tipo y calidad que la anterior, en tierra labrantía y monte bajo, linda Oriente con la 8.ª, Poniente con la 10.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 10.ª suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas del mismo tipo y calidad que la anterior, en tierra de labor y monte bajo, linda Oriente con la 9.ª suerte, Poniente con la señalada con el n.º 11, Mediodía tierras del tablero de Dehesas, y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 11.ª suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas del mismo tipo y calidad que la anterior, en tierra labrantía y monte bajo, linda Oriente con la 10.ª suerte, Poniente con la 12.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta

en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 12.ª suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas en tierra de labor y monte bajo, del mismo tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la 11.ª suerte, Poniente con la señalada con el n.º 15, Mediodía tierras del tablero de Dehesas, y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 13.ª suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas en tierra de labor y monte bajo, de igual tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la 12.ª suerte, Poniente con la 14.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 14.ª suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de tierra de labor y monte bajo, de igual tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la 13.ª, Poniente con la 15.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas, y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 15.ª suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de tierra de labor y monte bajo, de igual tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la 14.ª suerte, Poniente con la 16.ª, Mediodía tierras del tablero de Dehesas y Norte canal de riego: la corresponde de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor en que ha sido tasada 55 rs. 86 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 846 rs. 50 céntimos, habiendo sido tasada en renta en 120 rs. y en venta en 2.400 que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 16.ª suerte de la misma finca, compuesta de 26 fanegas del mismo tipo y calidad que la anterior, en tierra de labor y monte bajo, linda Oriente con la suerte núm.º 15, Poniente con dehesa de Ponferrada y tierras del tablero de Dehesas, Mediodía con dichas tierras y Norte canal de riego: la corres-

pondrá de toda la renta que produce la finca en justa proporción con el valor que la han dado los peritos 21 rs. 85 céntimos, por los que ha sido capitalizada en 545 rs 85 céntimos, y ha sido tasada en renta en 78 rs. y en venta en 4,360 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 17 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Poniente con la monte de Ponferrada llamado Carrascal, Poniente con la suerte número 18, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 18 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la 17, Poniente con la suerte número 19, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 19 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la señalada con el número 18, Poniente con la número 20, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 20 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, de igual tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte número 19, Poniente con la número 21, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 21 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la número 20, Poniente con la número 22, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 22 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la suerte 21; Poniente con la 25, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 23 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la suerte 22, Poniente con la 24, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La suerte 24 de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que la anterior, linda Oriente con la 23 suerte, Poniente con la 25, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 25 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 24, Poniente con la 26, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 26 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 25, Poniente con la 27, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 27 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 26, Poniente con la 28, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 28 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 27, Poniente con la 29, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 29 suerte de la misma finca, se compone de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 28, Poniente con la 30, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 30 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de

monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 29, Poniente con la 31, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 31 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 30, Poniente con la 32, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 32 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 31, Poniente con la 33, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 33 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte 32, Poniente con la 34, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 34 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la 33 suerte, Poniente con la 35, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 35 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte número 34, Poniente con la suerte número 36, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 36 suerte de la misma finca, consta de 40 fanegas de monte bajo, del mismo tipo y calidad que las anteriores, linda Oriente con la suerte anterior, Poniente con la número 37, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 37 suerte de la misma finca, compuesta de 40 fanegas de monte bajo, de la misma clase y

tipo que las anteriores, linda al Oriente con la suerte antecedente, Poniente con la número 38, Mediodía canal de riego y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 38 suerte de la misma finca compuesta de 40 fanegas de monte bajo de la misma clase y tipo que las anteriores, linda al Oriente con la que antecede, Poniente con la n.º 39, Mediodía canal de riego, y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, ha sido tasada para su venta en 4,000 rs. y en renta en 200 rs. por los cuales ha sido capitalizada en 4,500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

La 39 suerte de la misma finca compuesta de 50 fanegas de la misma clase y tipo que las otras en monte bajo, linda por Oriente con la suerte 38, Poniente con la 40, Mediodía canal de riego, y Norte camino de Carracedelo; no produce renta, por lo que se ha capitalizada por 150 rs. en que le han graduado los peritos en 5,240 rs. que servirán de tipo en la subasta, habiéndola tasada en venta en 5,000 rs.

La 40 y última suerte de la misma finca compuesta de 50 fanegas de monte bajo de la misma clase y tipo que las anteriores, linda por Oriente con la 39, Poniente con la suerte n.º 4.º, Mediodía con canal de riego, y Norte con camino de Carracedelo; no produce renta, por lo que se la ha capitalizada por la que la han señalado los peritos, habiéndola tasada en venta en 5,000 rs. y en renta en 150 á razón de los que ha sido capitalizada en 5,240 rs. que servirán de tipo en la subasta.

#### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicaran al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en 10 plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nuevo quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 14 de Julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y entorpecer años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo del año último, y con la bonificación del 5 por 100 que al mismo estorpecer á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo así hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consoldada ó diferida, conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó, lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que

el 5 por 100 anual; en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion especial de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los bienes de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determinan.

5.º Los derechos de expediente,

hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora en la Corte por las fincas de mayor cuantía y en Ponferrada.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas que arriba se expresan:

#### NOTAS.

1.º Se consideran como bienes

de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia e Instruccion pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son bienes del Estado, los que llevan éste nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-infante D. Carlos, los de los órdenes militares de S. Juan de Jerusalén, los de Cofradías, Obras pias, Santuarios y todos los

perluocientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó Corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á excepcion de las capellanías colativas de sangre.

3.º A los pueblos donde radican las fincas arriba expresadas se ha remitido el oportuno anuncio para la mayor publicidad.

Leon y Noviembre 28 de 1858.  
=El Comisionado para la venta de Bienes Nacionales, Ricardo Mora Varona.